

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7698** *Resolución de 15 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 245, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022, de conformidad con el artículo 2.4 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 35, de 21 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de personal funcional de Dirección Escuela de Música, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de personal funcional de Jefatura de Estudios Escuela de Música, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de personal funcional de Secretaria de Escuela de Música, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de personal funcional de Auxiliar Administrativa, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo de Persona Monitora Deportiva, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar Deportivo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de personal laboral fijo de Persona Operaria de Obras, subgrupo E, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala operaria, peones, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de personal laboral fijo de Persona Operaria de Jardinería, subgrupo E, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala operaria, peones, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de personal laboral fijo de Vigilante, subgrupo E, perteneciente a la escala de Administración General, subescala subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo de Conserje, subgrupo E, perteneciente a la escala de Administración General, subescala subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.garrucha.es](http://www.garrucha.es)).

Garrucha, 15 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, María López Cervantes.